

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INFONACOT,
CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2017 A LAS 12:30 HORAS.**

Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez	Director de Financiamiento y Comisionado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información en representación de la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta Interina del Comité.
Lic. José Francisco Campos García Zepeda	Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INFONACOT en representación del Titular del OIC.
Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinador de Archivos.
Lic. Dora Nava García	Directora de lo Consultivo y Normativo en Representación de la Abogada General.
C. Erika García Pacheco	Gerente de Quejas del OIC en el INFONACOT.
Lic María Cristina Alonso Valencia	Jefa de Atracción de Talento de la Dirección de Recursos Humanos.
C. Jessica Miriam Valdez Rojas	Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Secretaria Técnica Interina del Comité de Transparencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA

El Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez, Comisionado en materia de Transparencia dio la bienvenida y confirmó la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión que se constata en la lista de asistencia correspondiente, misma que fue debidamente firmada por los participantes y se anexa a este documento.

Asimismo, el Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez, sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, y no habiéndose producido comentario al respecto, cedió la palabra a la Secretaria Técnica Interina del Comité la Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro, para que inicie con el desahogo del punto respectivo, al tenor de lo siguiente:

II.- PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2017.

La Secretaria Técnica Interina, informó que en seguimiento a los Acuerdos CI-08/1014 y CI-25/0716, mediante los cuales se instruyó a la Coordinación de Archivos informará sobre las acciones que se han llevado a cabo en materia de archivos y se presente el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2017, por lo que cede la palabra a la C. Jessica Miriam Valdez Rojas, Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para informar al respecto.

ACUERDO CT-02/0117

“El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en los artículos 12 fracción I de la Ley Federal de Archivos y 2 fracción IV de su Reglamento, 24 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, instruye a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinación de Archivos del Instituto, lleve a cabo las acciones conforme a la planeación señalada e informe del avance correspondiente que se ha llevado a cabo en el 2017 en la Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité.

Asimismo, de acuerdo a lo manifestado por la Coordinación de Archivo y derivado del incumplimiento de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de la Dirección de Comunicación Social, el Comité instruye a la Unidad de Transparencia para hacer el requerimiento de envío de las Fichas Técnicas de Valoración Documental debidamente formalizadas a más tardar el día 30 de enero de 2017, a fin de atender en tiempo y forma los compromisos que se tienen con el Archivo General de la Nación.”

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivo	Órgano Interno de Control	
CT-02/0117	A favor	A favor	A favor	

III.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.

La Secretaria Técnica Interina informa que se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos presente a este Comité el Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia 2016, así como, el Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia correspondiente al año 2017, de conformidad con el artículo 65 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 24, fracción III y 44 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por consiguiente le cedió la palabra a la Lic. María Cristina Alonso Valencia, Jefa de Atracción de Talento de la Dirección de Recursos Humanos, para que presentará el Informe resaltando la importancia de cumplir con el programa de capacitación 2017, por lo que los miembros toman conocimiento de los compromisos pactados para la capacitación correspondiente.

ACUERDO CT-03/0117

“El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en los artículos 24 fracción III y 44 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 11 fracción III y 65 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se instruye a la Dirección de Recursos Humanos lleve a cabo las acciones conforme a la planeación señalada e informe del avance que se ha llevado a cabo en el 2017 en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité, programada el 14 de julio de 2017.

Cabe señalar que se le requirió al área incluya a los enlaces en materia de transparencia en el Programa de Capacitación 2017 para que lleven a cabo los cursos correspondientes.”

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivos	Órgano Interno de Control	
CT-03/0117	A favor	A favor	A favor	

IV.- SEGUIMIENTO A LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES RESERVADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2016.

La Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro, Secretaria Interina del Comité de Transparencia mencionó que el 22 de diciembre del 2016 se envió un oficio en el que se le solicitó a todas las áreas del Instituto indicaran a más tardar el día 05 de enero del 2017, respecto de la documentación que se considera clasificada como Reservada correspondiente al periodo de mayo a diciembre del 2016.

Por lo anterior se informa que de las áreas que respondieron señalaron no tener documentos dentro de ese periodo para clasificar y sean reportados en el Sistema de Índice de Expedientes Clasificados como Reservados; sin embargo, cabe hacer mención que se tiene únicamente por parte de la Dirección de lo Contencioso de la Oficina de la Abogada General la solicitud de desclasificar 35 expedientes derivado de que expiró su plazo de reserva conforme al artículo 101 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Lic Guadalupe Marlene Durazo Carro, presentó el Acuse de Remisión al Comité de Información de fecha 10 de enero de 2017, para revisión y aprobación de este Comité; asimismo, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a través del Oficio INAI/CAI/DGEOEPP/002/2017 de fecha 12 de enero de 2017, solicitan deben publicarse en la página de internet del sujeto obligado.

ACUERDO CT-04/0117

“El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en los artículos 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba la desclasificación de los 35 expedientes que expiraron en su plazo de reserva conforme a lo solicitado por la Dirección de lo Contencioso de la Oficina de la Abogada General.”

Por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia remita al INAI dicha información y solicite al área competente publique en su sitio de internet el cumplimiento de esta obligación.”

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivos	Órgano Interno de Control	
CT-04/0117	A favor	A favor	A favor	

V.- REPORTE ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y DE RECURSOS DE REVISIÓN.

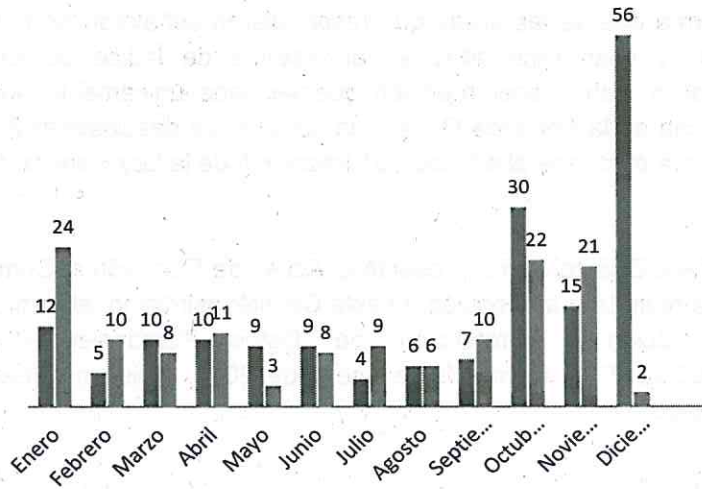
La Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro, Secretaria Interina del Comité de Transparencia, informa que derivado de las solicitudes de información realizadas por los ciudadanos al Instituto, en el año 2016 la Unidad de Transparencia recibió 134 solicitudes de información de las cuales en dicho año se contestaron 133 y una quedó pendiente de respuesta, la cual se contestó el día 19 de enero de 2017 en tiempo y forma, en razón de que la fecha de su notificación fue cercana al cierre del informe semestral.

Cabe hacer mención que en el año 2015 se atendieron 173, por lo que fueron 39 menos en 2016.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

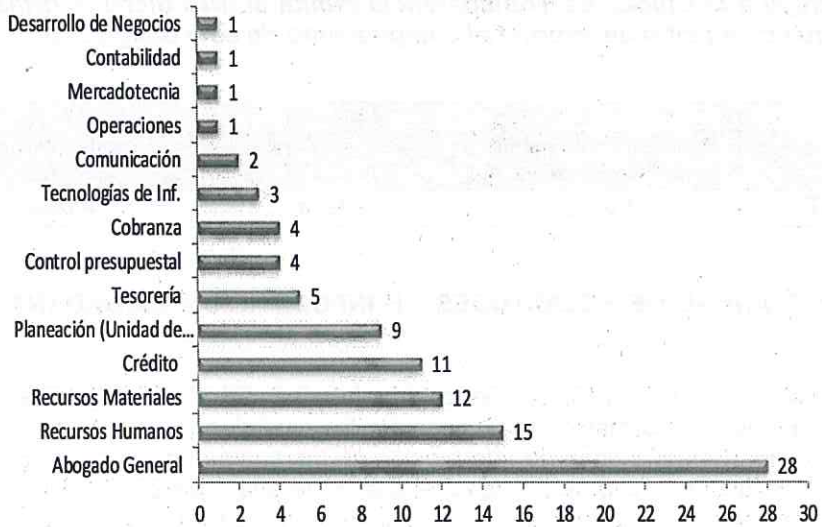
Comparativo de Solicitudes

■ No. solicitudes 2015 ■ No. solicitudes 2016



En el año 2016 el área que recibió más solicitudes fue la Oficina de la Abogada General.

No. de solicitudes por Área



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

RECURSOS DE REVISIÓN

En el año 2016 se atendieron 11 Recursos de Revisión los cuales tuvieron el siguiente estatus:

- *Sobreseído* 4 (se deja sin efecto)
- *Revocado* 3 (no es lo solicitado, se rechaza)
- *Modifica* 2 (se cambia)
- *Confirma* 2 (se acepta)

ACUERDO CT-05/0117

“El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en el artículo 65 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da por enterado y aprueba el Informe Anual de Transparencia correspondiente a 2016”

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivos	Órgano Interno de Control	
CT-05/0117	A favor	A favor	A favor	

VI.- REGLAS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO FONACOT.

La Secretaria Técnica Interina del Comité, informa que las Reglas fueron presentadas en la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia en continuidad al Comité de Información celebrada el 21 de julio del 2016 mediante Acuerdo CI-22/0716.

Aunado a esto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna emitió su opinión favorable el 18 de octubre del 2016 envió al Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por lo que en su Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre del 2016, se señaló bajo el acuerdo CD 93-021216, la aprobación a las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT asignándole la versión RE05.01.

Por lo que el día 09 de diciembre de 2016 entraron en vigor las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT en su versión RE05.01, mismas que se encuentran publicadas en la Normateca Interna y se enviaron en su versión final a la Dirección de Planeación quien informó a las áreas de dicho documento y de su aplicación obligatoria.

Asimismo, se considera deben ser del conocimiento a todos los servidores públicos que integran el Instituto, por lo que este Comité instruye a la Unidad de Transparencia para que solicite a la Dirección de Comunicación Social la difusión de dichas Reglas en un comunicado institucional.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-06/0117

“El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en los artículos 24 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 11 fracción I y tercer transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se instruye a la Unidad de Transparencia a fin de que solicite a la Dirección de Comunicación Social para que emita comunicado institucional informando a los servidores públicos del Instituto de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia.”

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivos	Órgano Interno de Control	
CT-06/0117	A favor	A favor	A favor	

VII.- TRANSPARENCIA FOCALIZADA.

La Secretaria Interina del Comité de Transparencia, informó que en relación a la Transparencia Focalizada, se cumplió en un 100% en todas y cada una de las acciones derivadas de la Guía de Transparencia Focalizada del año 2016, esto de acuerdo al correo electrónico del día 20 de diciembre de 2016 enviado por el Lic. José Mario Valadez González, Director de Desempeño Institucional, Evaluación y Rendición de Cuentas, Unidad de Enlace y Coordinador de las actividades en materia de Transparencia Focalizada del Sector Laboral dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que a la letra dice:

“Ciudad de México a 20 de diciembre de 2016.

Estimados todos

Refiero el correo de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, respecto al cierre de la política de Transparencia Focalizada durante el ejercicio 2016, así como la correspondiente emisión de las calificaciones derivadas del cumplimiento de las acciones comprometidas en la “Guía de Transparencia Focalizada 2016” por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Obteniendo el Sector Laboral el 100% del cumplimiento.

Agradezco su constate colaboración y reconozco su enorme esfuerzo para poder culminar con este gran logro.

En caso de alguna duda, quedo en la mejor disposición para cualquier comentario o requerimiento adicional.

Aprovecho la oportunidad para desearles una muy Feliz Navidad y Prospero Año Nuevo.”

ACUERDO CT-07/0117

“El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en el artículo 65 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da por enterado respecto de la evaluación que realiza la Secretaría de la Función Pública al Sector Laboral, el Instituto obtuvo el 100% de cumplimiento respecto del tema de Transparencia Focalizada correspondiente a 2016.”

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivos	Órgano Interno de Control	
CT-07/0117	A favor	A favor	A favor	

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del INFONACOT correspondiente al año 2017, siendo las 14:30 horas del día 24 de enero de 2017 de su inicio, firmando al calce la presente acta, los que en ella intervinieron.

Comité

Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez
Director de Financiamiento y Comisionado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, en representación de la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta Interina del Comité.

Lic. José Francisco Campos García Zepeda
Titular del Área de Responsabilidades en el INFONACOT en representación del Titular del Órgano Interno de Control.

Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinador de Archivos.

Invitados

Lic. Dora Nava García
Directora de Consultivo y Normativo en representación de la Abogada General.

C. Erika García Pacheco
Gerente de Quejas del OIC en el
INFONACOT



**Lic. María Cristina Alonso
Valencia**
Jefa de Atracción de Talento de la
Dirección de Recursos Humanos.



C. Jessica Miriam Valdez Rojas
Coordinadora Técnica Administrativa
de Alta Responsabilidad



**Lic. Guadalupe Marlene Durazo
Carro**
Coordinadora Administrativa de Alta
Responsabilidad y Secretaria
Técnica Interina del Comité de
Transparencia.

